

# COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

OFICIO CA/LXVI/01/2018

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO

Chihuahua, Chih., a 25 de octubre de 2018

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Anticorrupción, la cual me honro en presidir.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular de momento, le reitero nuestra atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE** 

DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA PRESIDENTA.



"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Anticorrupción LXVI/CA/P.D.T.

#### PROGRAMA DE TRABAJO

#### I.- Presentación.

El programa de trabajo de la Comisión de Anticorrupción de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, es un instrumento rector de los trabajos de este órgano colegiado, que busca orientar los esfuerzos de sus integrantes para consolidar el pleno y adecuado ejercicio del derecho al acceso a la información.

#### II.- Objetivos.

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en los acuerdos tomados por el Pleno y demás normatividad aplicable en materia de análisis y discusión de los asuntos que le sean turnados.

Lo anterior, siempre observando la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Anticorrupción LXVI/CA/P.D.T.

III.- Metas.

Analizar y, en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, de decreto, puntos de acuerdo y demás asuntos que le sean turnados, a través de un trabajo plural y coordinado con las integrantes de la Comisión, en los plazos establecidos en el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la normatividad aplicable al caso concreto.

Dentro del proceso de dictaminación se fomentará la promoción e impulso de la armonización legislativa con perspectiva de género, al derecho interno estatal, de conformidad con los convenios y tratados internacionales ratificados por México, en materia de Derechos Humanos de las Mujeres, así como a la legislación nacional y estatal a favor de la no discriminación y la igualdad entre Mujeres y Hombres.

IV.- Temas adicionales, en su caso. (Anexo)

Esta Comisión tendrá como uno de sus propósitos fundamentales el finiquitar la conformación total del Sistema Estatal Anticorrupción, destinando los esfuerzos que, desde el ámbito de competencia de esta Soberanía, resulten necesarios para la eficaz prevención, investigación, detección y sanción de faltas administrativas o delitos relacionados con

B.

Palacio Legislativo: C. Libertad #9 Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Anticorrupción LXVI/CA/P.D.T.

hechos de corrupción, así como en la vigilancia y control del ejercicio del recurso público.

Así mismo deberá promover acciones que mejoren en los indicadores evaluados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), el Instituto de Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y otras organizaciones de la sociedad civil, en materia de percepción y combate a la corrupción.

### V.- Reuniones de trabajo.

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la misma, con las diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno así como especialistas y demás personas involucradas en los temas de nuestra competencia, con la finalidad de allegar de elementos para mejor proveer.

## VI.- Transparencia y rendición de cuentas.

En congruencia con la tarea encomendada y en cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión pondrá a disposición de la Unidad de Información del H. Congreso del Estado la información generada, a efecto de que se difundan los asuntos tratados y avances



"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Anticorrupción LXVI/CA/P.D.T.

obtenidos por este cuerpo colegiado. Lo anterior sin perjuicio del informe anual puesto a disposición en formato electrónico, también a través de la página web citada.

VII.- Participación de la sociedad civil.

Esta Comisión, podrá consultar a la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su análisis y discusión, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

VIII. - Colaboración con otras comisiones.

La atención de diversos temas requiere de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia, por ello los esfuerzos de esta Comisión serán encaminados al trabajo coordinado y en apoyo a las distintas Comisiones del H. Congreso del Estado, que permitan un estudio de los asuntos que así lo requieran.

Este programa está sujeto a cambios, previo acuerdo de la Comisión.





"2018, Año de la Familia y los Valores"

Comisión de Anticorrupción LXVI/CA/P.D.T.

Así lo aprobó la Comisión de Anticorrupción, en reunión de fecha veinticinco del mes octubre del año dos mil dieciocho.

## POR LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA PRESIDENTA	Orto.		
DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO SECRETARIO			
DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ VOCAL	(M)		
DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL VOCAL	Mos do		
DIP. OMAR BAZÁN FLORES VOCAL	o dol Programa a do Tro		

Esta hoja de firmas forma parte del Programa de Trabajo de la Comisión de Anticorrupción.